4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/000357-02, PE/000392-02 y PE/000393-02

Contestación conjunta de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita formuladas por el Procurador D. Luis Mariano Santos Reyero, relacionadas en el anexo, publicadas en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 31, de 9 de septiembre de 2026.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita PE/000254, PE/000275, PE/000279, PE/000281, PE/000290, PE/000302, PE/000305, PE/000307, PE/000313, PE/000314, PE/000317, PE/000319, PE/000321, PE/000322, PE/000325, PE/000326, PE/000331 a PE/000335, PE/000341, PE/000342, PE/000344, PE/000345, PE/000348, PE/000349, PE/000354, PE/000356, PE/000357, PE/000360, PE/000362, PE/000363, PE/000371 a PE/000373, PE/000375, PE/000382, PE/000383, PE/000386, PE/000392, PE/000393, PE/000399, PE/000402, PE/000404, PE/000407 a PE/000411, PE/000416, PE/000434, PE/000436 y PE/000438.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 21 de octubre de 2026.

El Presidente de las Cortes de Castilla y León.
Fdo.: Francisco Javier Vázquez Requero

ANEXO
PREGUNTAS PARA RESPUESTA ESCRITA
CONTESTACIÓN CONJUNTA DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

PE/	RELATIVA A
000357	Qué actuaciones tiene previstas la Junta para la recuperación del entorno afectado por el incendio de Villaverde de los Cestos, en el municipio de Castropodame, así como para compensar las consecuencias que hubiesen sufrido los vecinos de la zona afectada.
000392	Qué acciones tiene previstas la Junta tanto para la recuperación del entorno afectado por los graves incendios de Veguellina y Valdelaloba como para compensar las consecuencias sufridas por los vecinos de la zona afectados.
000393	Qué acciones tiene previstas la Junta tanto para la recuperación del entorno afectado por el incendio de San Cipriano del Condado como para compensar las consecuencias sufridas por los vecinos de la zona afectados.

Contestación a las preguntas escritas número 1200357, 1200392 y 1200393 formuladas por D. Luis Mariano Santos Reyero, Procurador perteneciente al Grupo Parlamentario Mixto (UPL) de las Cortes de Castilla y León, relativas a la recuperación de las zonas afectadas por los incendios forestales de Villaverde de los Cestos, en el municipio de Castropodame, de Veguellina, en el municipio de Villafranca del Bierzo, de Valdelaloba, en el municipio

CVE: BOCCL-12-002139 a BOCCL-12-002141

de Toreno y de San Cipriano del Condado, en el municipio de Vegas del Condado, en la provincia de León.

Las actuaciones que desarrolla la Junta de Castilla y León para la recuperación de las zonas afectadas por los incendios forestales ocurridos en 2026 son las recogidas en el Acuerdo 135/2026, de 30 de julio, de la Junta de Castilla y León, por el que se programan actuaciones para la recuperación de las zonas afectadas por incendios forestales en el verano de 2026.

En concreto, las actuaciones para la recuperación ambiental de las zonas afectadas por los incendios forestales de Villaverde de los Cestos, de Veguellina, de Valdelaloba y de San Cipriano del Condado, en la provincia de León, se encuadran en la medida 30 de dicho Acuerdo que prevé la "elaboración y ejecución de planes de recuperación de la flora, fauna y de los hábitats afectados y de restauración de las áreas quemadas", estando en elaboración los planes de restauración de cada una de las zonas mencionadas, que una vez concluidos, estarán disponibles en el portal de medio ambiente de la Junta de Castilla y León.

Valladolid, a 8 de octubre de 2026.

LA CONSEJERA DE MEDIO AMBIENTE Y ENERGÍA,

Fdo.: María González Corral

D.L.: VA.564-1984 - ISSN 1134-7864